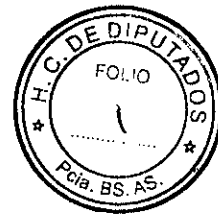




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

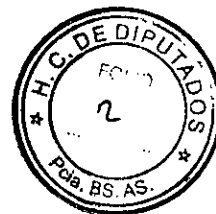
DECLARA

Que vería con agrado que el **Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires** declare de **Interés Provincial** al proyecto de ampliación cultural 2012 y Ciclo de talleres **"Tema libre: El rancho cultural"** que tiene lugar en los cursos que funcionan en la **Unidad Penal XV de Batán**, dependientes de la **Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 3 "Domingo Faustino Sarmiento"**.

RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La escuela, cualquier escuela, es una institución que tiene objetivos propios vinculados con la formación integral de los individuos. Y si consideramos la potencia y significación que la educación tiene para cualquier persona, podremos imaginar lo que representa para las personas **privadas de libertad** el que la escuela habilite espacios y oportunidades para re-pensar-se, recuperar la historia personal, el diálogo y generar un proyecto de vida distinto, aun en condiciones de reclusión, en un encuentro con los otros que siempre nos reconfigura.

En este proyecto partimos de la convicción de que la escuela en contexto de encierro podría reparar, en parte, desde este particular contexto, aquello que sus estudiantes no tuvieron cuando gozaban de la libertad.

Podría reparar, desde una lógica de la inclusión, algo vinculado con la también desigual distribución de la riqueza simbólica, ya que la cultura escrita no está democráticamente distribuida en todas las sociedades y grupos sociales y ésta es la primera exclusión que marca a fuego las biografías pedagógicas de los estudiantes en contexto de encierro.

Sin embargo, esa tarea educativa muchas veces se ve limitada o reducida por la estrechez de la carga horaria curricular (aspecto decisivo en el contexto de encierro), las inasistencias de los estudiantes por múltiples motivos relacionados con su condición de reclusos y con la vida en el penal. Esto redundaría en un empobrecimiento del proceso formativo que debe priorizar la adquisición de los saberes más estrechamente vinculados con la formación técnica que la **E.E.S.T. N°3** certifica y dejar afuera todo lo que constituiría la ampliación de sus conocimientos y habilidades sociales y culturales, el capital simbólico necesario para intentar una vida ciudadana digna, plena, presente y futura.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es para cumplir de la mejor manera posible con la tarea educativa y para expandir sus horizontes que se ha pensado este ciclo a partir del eje de la **Ampliación Cultural** y considerado que sus destinatarios son los propios alumnos, graduados y los estudiantes de las otras dos instituciones educativas de la **UPXV** (Escuela Secundaria N° 14 y Escuela Primaria N° 734).

El proyecto tiene muy bien especificados sus objetivos, de los que se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ **MOTIVAR** a los estudiantes y graduados a través de tópicos socioculturales.
- ✓ **INVOLUCRAR** a los estudiantes y graduados en la construcción compartida de un conocimiento que exceda lo estrictamente curricular.
- ✓ **PROPICIAR** espacios de reflexión.
- ✓ **REFLEXIONAR** sobre la relación nivel educativo/ reincidencia en el delito.
- ✓ **HABILITAR** espacios de expresión (oral y escrita) que posibiliten la toma de la palabra como condición de ciudadanía y la construcción de una subjetividad comprometida.
- ✓ **COMPLEMENTAR** la formación estrictamente curricular técnica.
- ✓ **RESIGNIFICAR** y **COMUNICAR** la experiencia del otro y lo diverso.

Porque siempre existe una razón valedera para seguir apostando a la cultura y que su acción transformadora actúe como elemento resocializador y de inclusión y teniendo en cuenta, la situación descripta, es que solicito a este **Honorable Cuerpo** la aprobación del presente **Proyecto de Declaración**.



RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.